



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 013 - 2022-GG-ZOFRATACNA**

Tacna, 31 de enero de 2022

**VISTO:**

El Informe N°007-2022-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se autorice mediante el acto administrativo correspondiente, la **Primera Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias)** del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2022. del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna-ZOFRATACNA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 229-2021-GG-ZOFRATACNA**, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2022 del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, el mismo que asciende a la suma de: 14'613,871 soles (Catorce Millones Seiscientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Uno);

Que, mediante **el documento del visto**, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que por interés institucional se requiere realizar la Primera modificación en el presupuesto Institucional 2022, por un monto de S/. 65,203 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Tres y 00/100 soles), en el nivel funcional programático, bajo la modalidad de habilitaciones y anulaciones, a efectos de atender los requerimientos y gastos de las diferentes unidades orgánicas relacionados con la adquisición e instalación de válvula de control de nivel tipo modulante de e8 para el complejo ZOFRATACNA según contrato N° 030-2021-ZOFRATACNA (S/. 28,000); servicio de instalación de sistema de automatización de la estación de bombeo ZOFRATACNA según contrato N° 035-2021-ZOFRATACNA (S/. 35,144) entre otros (S/. 2,059);

Que, la presente modificación presupuestal se realiza al amparo de lo establecido en el Artículo 13° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 denominada : "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución



Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01 y la Directiva D-030-OPP-04: Revisión 0 "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público para el Año Fiscal 2022";

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36 del TUO del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N°012-2017-CR/GOB REG TACNA y la Resolución de Comité de Administración N°009-2021-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Primera Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático (Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias) del Presupuesto Institucional 2022 del Comité de Administración de ZOFRATACNA, por un monto de S/. 65,203 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Tres y 00/100 soles), bajo la modalidad de habilitaciones y anulaciones presupuestarias, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa y dentro del marco presupuestal aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con el detalle que se muestra en el Anexo 01 adjunto y que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Comité de Administración de ZOFRATACNA, registrar la presente modificación, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto ha establecido la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el remitirle copia del presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente resolución en la intranet institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

Comité de Administración  
ZOFRATACNA  
Ing. José Gondori Salinas  
Gerente General (e)

1RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2022 A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO  
 VIA ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO  
 (En soles)

ENTIDAD : COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ZOFRATACNA

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO										
Función	Programa Funcional	Subprograma Funcional	Actividad/ Proyecto	Fuente de Financiamiento	Categoría del Gasto	Partida del gasto	Anulaciones	Habilitaciones		
08 COMERCIO	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5000003 Gestión Administrativa	09 :Recursos Directamente Recaudados	Gastos Corrientes	2.1	759	0		
08 COMERCIO	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5000003 Gestión Administrativa	09 :Recursos Directamente Recaudados	Gastos Corrientes	2.3	64,444	0		
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCION DEL COMERCIO EXTERNO	5000850 Gestión Operativa	09 :Recursos Directamente Recaudados	Gastos Corrientes	2.1	0	759		
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCION DEL COMERCIO EXTERNO	5001084 Promoción del Sistema	09 :Recursos Directamente Recaudados	Gastos Corrientes	2.3	0	64,444		
<b>TOTAL</b>							<b>65,203</b>	<b>65,203</b>	<b>65,203</b>	

Comité de Administración  
 ZOFRATACNA

.....  
 Ing. José Condori Salinas  
 Gerente General (G)  
 Visación del Titular de la Entidad

Comité de Administración  
 ZOFRATACNA

.....  
 Econ. SAUL COAYLA ALCAZAR  
 Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Firma y Sello  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto